



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 499-FA-UNAP-2018

Iquitos, 18 de octubre del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 009-2018-JOBAMA-DAIA-FA-UNAP, presentado por el Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 009-2018-JOBAMA-DEFPIGA-FA-UNAP, presentado por el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, informa que, viajará a la ciudad de Lima autorizado con Resolución Rectoral N° 1157-2018-UNAP, para participar en el **Congreso Internacional de Innovación Educativa en Temas Agrarios**, que realizará la Universidad Nacional Agraria La Molina, **del 17 al 19 del mes octubre**, del presente año, y con el fin de no entorpecer los trámites administrativos, propone se encargue la Dirección de Escuela de Formación Profesional de en Gestión Ambiental al **Ing. Julio Abel Manrique del Águila, Dr.**, y,

En uso de la atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EGUNAP y con cargo a dar cuenta en sesión del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ENCARGAR al **Ing. JULIO ABEL MANRIQUE DEL ÁGUILA, Dr.**, como responsable de la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, a partir del 17 hasta el 19 de octubre del 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacréz, MSc.
Secretario Académico

